

FECHA: 13/03/2020
EXPEDIENTE Nº: 1702/2009
ID TÍTULO: 2500880

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filología• Traducción y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general



Descripción del cambio:

Los cambios que se han llevado a cabo en este MODIFICA del grado de Periodismo se han justificado sobre la base de la experiencia de diez años de docencia con el plan de estudios que se implantó en 2009. Tras este periodo de una década y debido a los cambios sociales y tecnológicos que en el ámbito de la comunicación y del periodismo se han producido, se ha constatado un desfase que hacen necesarios algunos cambios. Los datos arrojados por el estudiantado, a través de las encuestas de evaluación, así como sus observaciones críticas y sugerencias, juntamente con los informes de la comisión de reacreditación del grado de Periodismo de la UV con una propuesta actualizada, y que potencia el carácter integrador e innovador del Grado. El objetivo esencial de esta modificación, por tanto, es seguir mejorando la calidad de la enseñanza en beneficio de incrementar y fortalecer los resultados del aprendizaje del estudiantado. La planificación de la enseñanza del MODIFICA del plan de estudios se ha llevado a cabo manteniendo todas aquellas asignaturas que se adecúan perfectamente actual al perfil del egresado de Periodismo y se han añadido asignaturas que se consideran fundamentales para que el estudiantado acceda al mundo laboral en armonía con su formación universitaria. Para ello, se han llevado a cabo una serie de modificaciones que afectan a la planificación de las enseñanzas, siempre buscando la mejora pedagógica y educativa, siguiendo los siguientes puntos: -En primer lugar, se solicita la petición de sustitución de una asignatura de Formación Básica, que en estos momentos está adscrita al área de Ciencia Política, por otra que estará adscrita a Periodismo. La asignatura es Instituciones políticas contemporáneas (formación básica de 1º), que pasa a denominarse Estrategias de comunicación institucional, que se impartiría en 2º. Este cambio se ha acordado con el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública y la Facultad de Derecho. -Se ha modificado la denominación de Estructura de la comunicación e industrias culturales (obligatoria de 2º curso), que ha pasado a denominarse Estructura de la comunicación, dado que las industrias culturales serán integradas en la asignatura de Sociología de la comunicación. -Se ha modificado la denominación de Sociedad actual, impartida en el primer curso del grado y que pasaría a denominarse Sociología de la comunicación (primer curso), y que continuará adscrita al Área de Sociología. -La asignatura obligatoria de 2º curso denominada Géneros interpretativos, que tenía asignados 12 créditos, se ha dividido en una asignatura de 6 créditos ECTS, como el resto de asignaturas sobre géneros periodísticos, y se ha añadido Periodismo multimedia (obligatoria de 3º), como género que ha de desarrollar los periodistas que accedan al medio laboral en la actualidad. - Teoría e historia del periodismo contaba con dos asignaturas. Teoría e historia del periodismo I, asignatura obligatoria, que se impartía en 2º de periodismo y Teoría e historia del periodismo II, asignatura obligatoria que se impartía en 3º de periodismo, se ha dividido en dos asignaturas; así ahora ya solo habrá una Teoría e historia del periodismo, de carácter



obligatorio, que se impartirá en 2º y otra asignatura obligatoria denominada Fundamentos de periodismo y técnicas de comunicación, que se impartirá en 1º. Esta última asignatura se incorpora al MODIFICA del plan de estudios debido a las carencias detectadas en el plan de estudios anterior sobre técnicas de expresión oral y escrita con casos prácticos. -Asimismo, la asignatura obligatoria de 3º, Organización y producción de periódicos y Diseño e infografía pasa a denominarse Empresa Informativa, y se impartirá como asignatura obligatoria en 4º. Este cambio de nombre se justifica porque entre los nuevos objetivos que se plantean en esta asignatura están la orientación de los contenidos hacia la creación de empresas periodísticas y posibles efectos del emprendimiento en el sector. -Magazín informativo de radio, asignatura obligatoria de 3º, pasa a denominarse Periodismo radiofónico, integrando todos los elementos de las redacciones digitales. Se impartirá como asignatura obligatoria en 2º de grado. A partir de aquí, nos referimos a una serie de asignaturas que se sustituyen por otras en la propuesta de modificación del grado. En general, este cambio responde a dos motivos. Por una parte, la escasa demanda de las mismas debido a la heterogeneidad de su perfil. Y, por otra parte, la voluntad de dotar al Grado de nuevos contenidos más acordes con la evolución de la profesión y las líneas de investigación del Área, desarrolladas con posterioridad a la creación del Grado en 2009. Los cambios propuestos son: -La asignatura optativa de 4º Estadística para periodistas (asignada al Departamento de Estadística) (desactivada desde hace 4 cursos académicos) deja paso a la asignatura obligatoria de 4º Periodismo de datos, con una propuesta periodística innovadora de análisis de datos y de proyectos periodísticos de investigación. -En lugar de la asignatura optativa de 4º Cosmología y exploración del espacio (asignada al Departamento de Astronomía y Astrofísica), se ha propuesto Periodismo para la igualdad, también asignatura optativa de 4º, ya que la comisión del plan de estudios consideró como esencial esta asignatura para ejercer un periodismo igualitario en el siglo XXI. -La asignatura obligatoria de cuarto Periodismo de ciencia y tecnología y su tratamiento ha sido transformada en Periodismo de ciencia, salud y medio ambiente. Se considera que este cambio de denominación hace más evidente los campos de especialización periodística. Continúa siendo obligatoria de 4º de periodismo. -La asignatura obligatoria de 4º Periodismo de conflicto y paz se ha transformado en una asignatura obligatoria de 3º de Periodismo de crisis. Entendiendo que las situaciones de crisis y emergencias internacionales pueden ser un entorno propicio para la práctica del ejercicio profesional. -Finalmente, por la asignatura optativa de 4º, Medicamentos y sociedad/Medicina y salud (Departamento de Farmacología), se ha incorporado una asignatura de Métodos y técnicas de investigación en comunicación social, como optativa de tercer curso. -Asimismo se han modificado las modalidades de TFG, pudiendo el estudiantado optar entre un reportaje periodístico o un trabajo de investigación en cualquier campo del periodismo o la comunicación. Por otra parte, los estudiantes podrán elegir las diferentes modalidades de reportaje (formato digital, prensa papel, audiovisual o podcast de radio); sin embargo, eso no ha afectado al carácter obligatorio de la asignatura, ni tampoco a su distribución en créditos, ni semestre.



4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha incluido el perfil de ingreso recomendado. También se ha actualizado la información del apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información de este apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Tras el acuerdo que han firmado todas las universidades valencianas con la Conselleria d'Educació para reconocer un mínimo de 30 créditos ECTS a los estudiantes que se incorporen a nuestra titulación de Periodismo, procedentes de un módulo superior de formación profesional, la Comisión Académica de Titulación de Periodismo aprobó el reconocimiento de las siguientes asignaturas a los estudiantes que hayan concluido el módulo de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen: Tecnologías de la Comunicación, 6 ECTS; Tecnologías de la Comunicación II, 6 ECTS; Informativos de Televisión y Técnicas de Locución y Presentación, 9 ECTS; Fotoperiodismo e Imagen Digital, 4,5 ECTS; Magacín Informativo en Radio, 6 ECTS; el reconocimiento de estas asignaturas supone 31,5 créditos ECTS.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información de este apartado, incorporando las nuevas asignaturas así como la nueva secuencia de las mismas. Se ha incorporado el procedimiento de implantación de la nueva estructura, así como un cuadro de adaptaciones de las antiguas asignaturas por las nuevas destinada a aquellos estudiantes que no hubieran superado alguna de ellas.



5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

La planificación de la enseñanza del MODIFICA del plan de estudios se ha llevado a cabo manteniendo todas aquellas asignaturas que se adecúan perfectamente al actual perfil del egresado de Periodismo y se han añadido asignaturas que se consideran fundamentales para que el estudiantado acceda al mundo laboral en armonía con su formación universitaria. Para ello, se han llevado a cabo una serie de modificaciones que afectan a la planificación de las enseñanzas, siempre buscando la mejora pedagógica y educativa, siguiendo los siguientes puntos: -Modificaciones realizadas en las materias de formación básica. Se ha eliminado la materia de Formación Básica Ciencia Política y su asignatura Instituciones políticas contemporáneas, en su lugar se incrementan 6 créditos en la materia de formación básica Comunicación, por tanto ahora tendrá 24 créditos. A esta materia se le vincula una nueva asignatura llamada Estrategias de comunicación institucional, de 6 créditos. - En la materia de Formación Básica Sociología, se ha modificado la denominación de la asignatura Sociedad actual, por la de Sociología de la comunicación. -La materia de formación básica Historia se ha definido como materia de formación básica de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en lugar de la rama de Artes y Humanidades. -Modificaciones realizadas en las materias obligatorias. Materia Información periodística y su tecnología. Se ha incrementado el número de créditos de 46,5 pasa a 60 créditos. Se incorporan cuatro nuevas asignaturas de 6 créditos cada una de ellas, se trata de las siguientes asignaturas: Diseño gráfico Periodismo multimedia Se crea la asignatura obligatoria de 4º Periodismo de datos, con una propuesta periodística innovadora de análisis de datos y de proyectos periodísticos de investigación. La asignatura Géneros interpretativos de 12 créditos pasa a tener 6 créditos. Asimismo, la asignatura obligatoria de 3º, Organización y producción de periódicos y Diseño e infografía pasa a denominarse Empresa Informativa, y se impartirá como asignatura obligatoria en 4º. Este cambio de nombre se justifica porque entre los nuevos objetivos que se plantean en esta asignatura están la orientación de los contenidos hacia la creación de empresas periodísticas y posibles efectos del emprendimiento en el sector. La asignatura Divulgación de información científica y tecnológica, se vincula a la materia Periodismo especializado. Materia Organización y producción informativas. Se ha reducido el número de créditos de 42 pasa a 22,5 créditos. Desaparecen las siguientes asignaturas: Revistas y magazines Organización y producción de periódicos y Diseño gráfico e infografía La asignatura Agencias de información, pasa a ser optativa La asignatura Magazín informativo de radio, asignatura obligatoria de 3º, pasa a denominarse Periodismo radiofónico, integrando todos los elementos de las redacciones digitales. Se impartirá como asignatura obligatoria en 2º de grado. Se ha modificado la denominación de Estructura de la comunicación e industrias culturales que ha pasado a denominarse Estructura de la



comunicación, dado que las industrias culturales serán integradas en la asignatura de Sociología de la comunicación. Materia Periodismo especializado. -La asignatura obligatoria de cuarto Periodismo de ciencia y tecnología y su tratamiento ha sido transformada en Periodismo de ciencia, salud y medio ambiente. Se considera que este cambio de denominación hace más evidente los campos de especialización periodística. Continúa siendo obligatoria de 4º de periodismo. -La asignatura obligatoria de 4º Periodismo de conflicto y paz se ha transformado en una asignatura obligatoria de 3º de Periodismo de crisis. Entendiendo que las situaciones de crisis y emergencias internacionales pueden ser un entorno propicio para la práctica del ejercicio profesional. Se elimina la asignatura Periodismo local y comarcal, de 4,5 créditos. La asignatura Divulgación de información científica y tecnológica, se vincula a esta materia, antes estaba vinculada en la materia Información periodística y su tecnología. Materia Evolución del periodismo y de la comunicación. Se incrementan 6 créditos, ahora la materia tiene 24 créditos. Teoría e historia del periodismo contaba con dos asignaturas. Teoría e historia del periodismo I, asignatura obligatoria, que se impartía en 2º de periodismo y Teoría e historia del periodismo II, asignatura obligatoria que se impartía en 3º de periodismo, se ha dividido en dos asignaturas; así ahora ya solo habrá una Teoría e historia del periodismo, de carácter obligatorio, que se impartirá en 2º y otra asignatura obligatoria denominada Fundamentos de periodismo y técnicas de comunicación, que se impartirá en 1º. Esta última asignatura se incorpora al MODIFICA del plan de estudios debido a las carencias detectadas en el plan de estudios anterior sobre técnicas de expresión oral y escrita con casos prácticos. Se crea la asignatura Comunicación política y opinión pública, de 6 créditos. Módulo de Prácticas externas. Se han integrado en este módulo tanto las Prácticas externas I, obligatorias como las Prácticas externas II, optativas. Módulo y Materia Trabajo Fin de Grado. Se han modificado las modalidades de TFG, pudiendo el estudiantado optar entre un reportaje periodístico o un trabajo de investigación en cualquier campo del periodismo o la comunicación. Por otra parte, los estudiantes podrán elegir las diferentes modalidades de reportaje (formato digital, prensa papel, audiovisual o podcast de radio); sin embargo, eso no ha afectado al carácter obligatorio de la asignatura, ni tampoco a su distribución en créditos, ni semestre. Por otra parte se indica que se han actualizado los resultados de aprendizaje previstos en todas las materias. También se han revisado las ponderaciones de los sistemas de evaluación. -Modificaciones realizadas en la materia optatividad - Se elimina la asignatura optativa de 4º, Medicamentos y sociedad / Medicina y salud, en su lugar se incorpora la asignatura de Métodos y técnicas de investigación en comunicación social, como optativa de tercer curso. -Se elimina la asignatura optativa de 4º Estadística para periodistas. -En lugar de la asignatura optativa de 4º Cosmología y exploración del espacio se ha sustituido por Periodismo para la igualdad, también asignatura optativa de 4º, ya que la comisión del plan de estudios consideró como esencial esta asignatura para ejercer un periodismo igualitario en el siglo XXI.



6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ponen al día los recursos humanos académicos, que experimentan importantes variaciones entre la puesta en marcha del Grado de Periodismo en 2009 y la actualidad, donde se ha incrementado considerablemente la plantilla de profesorado a tiempo completo; y se prevén nuevas incorporaciones, en los próximos meses.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del personal de administración y servicios del centro.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ponen al día los recursos materiales y servicios, ampliados entre la puesta en marcha del Grado de Periodismo en 2009 y la actualidad. Se cuenta con más servicios digitalizados, más espacios para llevar a cabo actividades, más aulas adaptadas a las necesidades de la docencia y más servicios de biblioteca y de gestión de material para rodajes exteriores.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se han actualizado los valores previstos, tras los informes emitidos por la Unitat de Qualitat (UQ) de la Universitat de València.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado los datos de la actual decana.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:



Se ha actualizado los datos de la actual representante legal.

Madrid, a 13/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

